

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico Superior de Escárcega

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Institución conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
https://media.educacioncampeche.gob.mx/file/file_b01a3cb8b9a85af683ead6801b05c856.pdf

Estrategia institucional

- Existe un comité la cual el personal que integra el comité tiene como objetivo en dar información sobre las campañas de concientización y la prevención.
- Las brigadas están formadas y el personal capacitado.
- Está definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- El instituto está levantando el censo de esta población para su registro y seguimiento.
- La institución está buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- La institución está preparado para iniciar actividades con un modelo mixto.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Contar con un protocolo para el regreso a las actividades presenciales dentro de la nueva normalidad en el Tecnológico Nacional de México, que contribuya de manera fundamental a un ingreso escalonado, evitando en la medida de lo posible los contagios por COVID-19.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Prioridades del programa

- Respeto y cuidado de la vida de las personas.
- Implementación de medidas de prevención
- Limpieza y desinfección de las instalaciones.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Promoción y aplicación constante de las medidas sanitarias.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Integración del Comité de Supervisión de Salud y prevención de enfermedades.
- Realización del Diagnóstico Situacional de las Instalaciones del ITSE.
- Identificación de los puestos de trabajo y actividades.
- Integración del listado del personal en situación vulnerable o mayor riesgo de contagio (personal disponible).
- Aplicación del cuestionario de cumplimiento.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- El regreso de estudiantes a las actividades presenciales en aulas, laboratorios y talleres se hará de manera escalonada, considerando las especificidades de la Institución, sus condiciones y el permiso de la autoridad sanitaria.
- El personal y la comunidad estudiantil que haga uso de aulas, laboratorios y talleres deberá portar en todo momento el equipo de seguridad (tapabocas, caretas, batas, guantes, etc.).
- Se iniciará el semestre lectivo 1 del ciclo escolar 2020-2021 con la parte teórica a través de los recursos a distancia disponibles en el Instituto.
- Se ponderarán las actividades presenciales a efecto de priorizar las prácticas de laboratorio o taller y el uso de aulas para actividades de nivelación académica o asesoría de estudiantes en las asignaturas impartidas.
- Se distribuirán los pupitres, mesas o espacio de trabajo, en las aulas, laboratorios, talleres y centros de información, de tal forma que se guarde la sana distancia entre estudiantes (1.5 metros).

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Difundir los protocolos.
- Vigilar que se lleven acabo las acciones del protocolo.
- Estar al pendiente del cumplimiento de la medidas de prevención.
- Continuar con el uso de tapabocas y caretas.
- Seguir con las actividades de vigilancia del buen uso de las medidas de prevención.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Acuerdos con los alumnos para difundir los medios para el cumplimiento de las actividades académicas utilizando los medios alternativos de comunicación.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Actualización en el conocimiento de las TICS, flexibilidad en los procedimientos institucionales y aprender a trabajar con gestión de riesgos.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Planes de prevención de enfermedades, mantener constante actualización y formación de las TICS, llevar a cabo una planeación prospectiva.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Concientización de los alumnos de sus beneficios y destinar recursos suficientes para la que la escuelas no dependan de sus ingresos propios